



ORD N°1223

ANT.: Expediente de requerimiento de ingreso REQ-

010-2021.

MAT.: Solicita información respecto al proyecto

"Matadero El Corralillo".

Santiago, 15 de abril de 2021.

EDUARDO MONREAL BRAUNING A: **DIRECTOR REGIONAL** SERVICIO AGRÍCOLA Y GANADERO REGIÓN DE LOS LAGOS

DE: **PAMELA TORRES BUSTAMANTE** FISCAL (S) **SUPERINTENDENCIA DEL MEDIO AMBIENTE**

- Junto con saludar, mediante el presente oficio ordinario se exponen ante Ud., una serie 1. de antecedentes relacionados con el procedimiento administrativo de requerimiento de ingreso al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental (en adelante, "SEIA") rol REQ-010-2021, iniciado en contra de don Luis Vidal Angel, ubicado en la comuna de Dalcahue, provincia de Chiloé, región de Los Lagos, fundamentado en la hipótesis de elusión del proyecto "Matadero El Corralillo". Lo anterior, a fin de solicitar información respecto del número de animales que posee dicha actividad.
- A efectos de investigar una denuncia ciudadana, se efectuó una actividad de fiscalización ambiental que consideró la revisión de documentos emitidos por el Servicio Agrícola y Ganadero y la Secretaría Regional Ministerial de Salud, ambos de la región de Los Lagos, además de la realización de dos actividades de inspección ambiental en la actividad denunciada, de lo cual se dejó constancia en el expediente DFZ-2021-59-X-SRCA.
- En base a la información recopilada, se obtuvo la siguiente capacidad de faenamiento de la instalación:

Año/mes	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
2013	0	0	0	0	0	0	0	0	224.5	177.5	167.5	166.5
2014	213.92	226.47	185.91	183.37	165.98	183.92	194.07	184.77	218.95	175.54	184.06	205.07
2015	193.75	226.69	193.76	185.11	177.39	188.96	191.95	181.72	223.38	211.76	214.83	243.24
2016	232.62	264.02	219.25	211.2	218.3	195.02	179.21	196.92	255.59	304.9	330.71	351.96
2017	359.25	383.07	285.21	169.05	241.33	220.36	229.34	221.21	229.8	194.23	189.01	224.22

Fuente: Informe de Fiscalización Ambiental DFZ-2021-59-X-SRCA.

Dicha información fue contrastada con aquella remitida por el SAG mediante el oficio ordinario N°653, de fecha 14 de junio de 2017, en la cual se observa que el proyecto Matadero Corralillo realizó la faena de 5689 bovinos, 268 porcinos, y 3488 ovinos durante el año 2016, dando un total de 9445 animales faenados. Luego al considerar el valor promedio de cada animal, se obtiene un total estimado de 247.8 ton/mes de capacidad faenadora.







- 5. Lo anterior, resulta relevante para el procedimiento de requerimiento de ingreso al SIEA, dado que el literal I.2, del artículo 3º del Reglamento SEIA, establece como umbral una capacidad para faenar un total igual o superior a 500 t/mes, por tanto, existen antecedentes para descartar la citada tipología hasta el año 2017.
- 6. En atención a lo anterior, no fue posible contar con información actualizada de los años 2018, 2019 y 2020, por tanto, no ha sido posible configurar una hipótesis en torno a la capacidad faenadora de los últimos años, y definir si cumple o no con la tipología establecida en el literal I.2) del artículo 3° del Reglamento del SEIA.
- 7. En razón de lo expuesto, se solicita información respecto de la cantidad de animales pertenecientes a la actividad "Matadero El Corralillo", en particular a los años 2018, 2019 y 2020, cuya titularidad corresponde a don Luis Vidal Angel, para efectos de analizar la tipología de ingreso establecida en el literal I.2) del artículo 3° del Reglamento del SEIA.
- 8. Finalmente, se indica que los antecedentes asociados al procedimiento administrativo comento, se encuentran disponibles en en siguiente enlace https://snifa.sma.gob.cl/RequerimientoIngreso/Ficha/107. En caso de tener dudas con la presente solicitud, puede contactar a la abogada Barbara Orellana, quien desempeña funciones en el Departamento Jurídico, Fiscalía, de la Superintendencia, al correo barbara.orellana@sma.gob.cl.

Sin otro particular, le saluda atentamente,

PAMELA TORRES BUSTAMANTE FISCAL (S) SUPERINTENDENCIA DEL MEDIO AMBIENTE

GAR/BOL

Distribución:

- Servicio Agrícola y Ganadero región de Los Lagos. Correo electrónico: contacto.loslagos@sag.gob.cl;

C.C.:

- Fiscal, Superintendencia del Medio Ambiente.
- Departamento Jurídico, Superintendencia del Medio Ambiente.
- División de Fiscalización y Conformidad Ambiental, Superintendencia del Medio Ambiente.
- Oficina de Partes, Superintendencia del Medio Ambiente.
- Oficina regional de Los Lagos, Superintendencia del Medio Ambiente.
- Sr. Luis Vidal Angel, titular del proyecto "Matadero El Corralillo". Correo electrónico: luisvidalangel@hotmail.com

REQ-010-2021 Exp. N°8.910/2021

